

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.444/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 9 de diciembre de 2013, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), fue inmovilizado retirado de la vía pública de Pza. de Santa Ana de esta Ciudad, el vehículo marca CHEVROLET modelo KALOS, matrícula, 3823DLC, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa de esta Ciudad, y posteriormente trasladado al depósito municipal en estacionamiento de camiones de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, M^a ÁNGELES ESTEBAN ANTA, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada su retirada el día 29 de abril de 2014), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 29 de julio de 2014

El Alcalde Accidental, *Jose Francisco Hernández Herrero.*